



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 030-2023-GRA/PEMS-GE

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA aprueba la modificación de la Estructura Orgánica y del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Arequipa y en su artículo 98 establece que los Proyecto Especiales Regionales son organismos desconcentrados, dependientes de la Presidencia Regional, se rigen en lo que corresponde por lo dispuesto en el presente Reglamento, sus respectivas leyes de creación, reglamentos y demás dispositivos que norman su funcionamiento. Tienen autonomía económica y administrativa de acuerdo a la normatividad legal vigente y se financian con recursos del Tesoro Público, Recursos Directamente Recaudados y/o de Cooperación Internacional, según corresponda.



Con Resolución Ejecutiva Regional N° 021-2023-GRA/GR del 02 de enero del 2023, rectificadora mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 034-2023-GRA/GR, se designa al Ingeniero Ulises Aguilar Villavicencio como Gerente Ejecutivo del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al CPC **WALTER ALFREDO HILARI QUISPE** como Jefe de la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Administración, a partir del 07 de febrero del 2023.

ARTICULO 2°.- Déjese sin efecto, todo lo que se oponga a la presente.

ARTICULO 3°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA a los siete (07) días del mes de febrero del año dos mil veintitres.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGVAS
AUTODEMA

.....
Ing. Ulises Aguilar Villavicencio
GERENTE EJECUTIVO